

(R. C. de la C. 2491)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares de fondos provenientes del Apartado 22, Incisos a y b de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para llevar a cabo las obras y mejoras a diferentes cuarteles según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares de fondos provenientes del Apartado 22, Incisos a y b de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para llevar a cabo las obras y mejoras a diferentes cuarteles, según se describe a continuación:

1. Taller de Mecánica de Aguadilla	45,000
2. Comandancia de Arecibo	40,000
3. Cuartel de Precinto de Arroyo	20,000
4. Cuartel de Distrito de Barranquitas	25,000
5. Cuartel de Precinto #111 de Bayamón Norte	45,000
6. Precinto de Bayamón Oeste	20,000
7. División de Operaciones Tácticas de Bayamón	20,000
8. División de Tránsito de Bayamón	20,000
9. Cuartel de Distrito de Cabo Rojo	25,000
10. Cuartel de Distrito de Quebradillas	25,000
11. Cuartel de Distrito de Cataño	130,000
12. Cuartel de Distrito de Cayey	25,000
13. Cuartel de Distrito de Ciales	30,000

14. Cuartel de Precinto de Corozal	25,000
15. Cuartel de Distrito de Fajardo	20,000
16. Cuartel de Precinto #132 de Guaynabo	25,000
17. Cuartel de Precinto #232 de Guaynabo	25,000
18. Cuartel de Distrito de Juana Díaz	45,000
19. Cuartel de Distrito de Las Piedras	35,000
20. Cuartel de Distrito de Loíza	35,000
21. Centro de Operaciones Marítimas de Piñones (Loíza)	90,000
22. Cuartel de Distrito de Luquillo	20,000
23. Cuartel de Distrito de Manatí	45,000
24. Cuartel de Distrito de Maunabo	20,000
25. Cuartel de Distrito de Morovis	95,000
26. Cuartel de Distrito de Naranjito	25,000
27. Cuartel de Precinto de Cedro Arriba, Naranjito	20,000
28. Cuartel de Distrito de Patillas	20,000
29. Cuartel de Distrito de Río Grande	25,000
30. Cuartel de Distrito de Salinas	35,000
31. Cuartel Central de Hato Rey (San Juan)	160,000
32. Cuartel de Precinto de Puerto Nuevo (San Juan)	35,000
33. Cuartel de Precinto de Barrio Obrero (San Juan)	90,000
34. Cuartel de Precinto de Cupey (San Juan)	25,000
35. Cuartel de Precinto de Río Piedras (San Juan)	45,000
36. Cuartel de Distrito de San Lorenzo	35,000

37. Cuartel de Distrito de Toa Alta	25,000
38. Cuartel de Distrito de Toa Baja	25,000
39. Cuartel de Distrito de Vega Alta	45,000
40. Cuartel de Distrito y División de Vehículos Hurtados de Vega Baja	115,000
41. Cuartel de Distrito de Yabucoa	55,000
42. Cuartel de Distrito de Yauco	<u>70,000</u>
Total	<u>1,800,000</u>

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

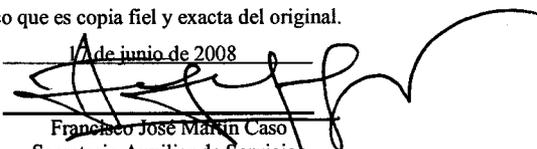
.....
Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
 Certificaciones, Reglamentos, Registro
 de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 17 de junio de 2008

Firma: 
 Francisco José Martín Caso
 Secretario Auxiliar de Servicios